

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 8 DE ENERO DE 1962

|| NUM. 17.571

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

14 de marzo de 1961.

Nº 552.—Nombrar miembros de la Guardia Civil del Departamento de Olanchó, en la forma siguiente:

ALTAS

Romualdo Rodríguez
Francisco M. Matute

JUTICALPA

Sgto. en vez de Julio Espinal
Gda. en vez de Romualdo Rodríguez

BAJAS

Nº 553.—Nombrar Sargento Segundo de la Delegación de la Guardia Civil, de la ciudad de Choluteca, Departamento del mismo nombre, al ciudadano Ribaldo Lagos, en sustitución de Humberto Alemán Funes quien renunció.

Nº 554.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Miguel García M., en sustitución de Julián Pérez.

Nº 555.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, al ciudadano José Antonio Aguilar Martínez, en sustitución de Octavio Chavarría.

ALTAS

Gustavo Donaire F.
Hildebrando Guzmán
Emigdio Noren Rubi
Nestali Rubi Reyes

COMAYAGUA

Gdia. en vez de Eloy Vega
" " " " Esteban Hernández
" " " " Manuel Cantarero Girón
" " " " Danilo García

BAJAS

SIGUATEPEQUE

Cándido Chavarría Zavala
Cruz Rivera Orellana

Gdia. en vez de J. Ovidio Bardales
" " " " Jesús Zavala

MINAS DE ORO

Marco Antonio Cáceres D.

Gdia. en vez de José María Cálix

VILLA DE SAN ANTONIO

Raúl García

Gdia. en vez de Francisco Doblado

15 de marzo de 1961

Nº 560.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Policarpo Galindo H. y Argelia Núñez, vecinos de Roatán, Islas de la Bahía.

Nº 561.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio César Turcios y Ofelia Zelaya, vecinos de Juticalpa, Olanchó.

Nº 562.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Polio Garay y Marta Luz Chon, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 563.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Arcadio Osorto

Lainez y Vilma Escobar Tábora, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 564.—Nombrar Gobernador Político del Departamento de Valle, al ciudadano Augusto Rodas Valle, en sustitución de J. Cipriano Ochoa.

Nº 565.—Nombrar Gobernador Político del Departamento de Lempira, al ciudadano J. Cipriano Ochoa, en sustitución de Fernando Bautista.

Nº 566.—Nombrar Gobernador Político del Departamento de El Paraíso, al ciudadano Juan Benito Mendoza, en sustitución de Augusto Rodas Valle.

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1961.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1958.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 2867 al 2878. Inclusive - Octubre de 1961.
AVISOS

GUALACO

Carlos Cardoza Gda. en vez de Juan B. Munguía

CAMPAMENTO

Juan Castro Rosales Gda. en vez de Juan Rafael Velásquez

SAN FRANCISCO DE LA PAZ

José Vicente Meza Gda. en vez de Fernando Meza

SAN JUAN DE GUARIZAMA

Domingo Reyes Meza Gda. en vez de Santos Banegas

Gabriel Lira Mendoza y Juan Manuel Zelaya Soto.

ciudadano Celso Mejía, en sustitución de Victor Manuel Cruz y

Nº 557.—1º: Ratificar el Acuerdo Nº 197 de 20 de enero del presente año, por el cual se nombró Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Belén Gualcho, al

2º: Nombrar Guardia de la Sub-Delegación de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque, al ciudadano Celso Mejía, en sustitución de Victor Manuel Cruz.

TAULABE

Alberto Gómez Medina Gdia. en vez de Maximino Vásquez
Danilo García " " " " Juan Miguel Meza
Luis Díaz " " " " César Augusto Rodríguez

Nº 559.—Nombrar Guardias, de la Guardia Civil del Departamento de Colón, en la forma siguiente:

TRUJILLO

ALTAS

Gregorio Godoy
Rufino Godoy
Alberto C. Amaya

Gdia. en vez de Armando E. Santos
" " " " Pedro Munguía
" " " " Gregorio Turcios

BAJAS

IRIONA

Gerardo Alvarez Gdia. en vez de Roque Castillo

TOCOA

José Pedro Munguía Gdia. en vez de Manuel Sosa Hernández
Salomé Velásquez " " " " Gilberto Sosa Lobo
Inés Cruz Artiaga " " " " Rufino Godoy Turcios
Alberto Padilla " " " " Antonio Cruz Meza

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de diciembre de 1958

Nº 1511.—L 122.65, a favor de Quinchon León y Cía., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 1512.—L 36 50, a favor de Casa Uhler, S. A., por materiales suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 1513.—L 200.00, a favor de Eusebio Cristóbal Vásquez, por doscientas camionadas de piedra, suministradas a la Dirección General de Aeronáutica Civil, durante los meses de octubre y noviembre de 1958

Nº 1514.—L 16.68, a favor de Pan American World Airways Inc., por materiales de radio suministrados a la Direc-

ción General de Aeronáutica Civil.

Nº 1515.—L 5.50, a favor de Rosa Godoy de Burlo, valor correspondiente a una caja de parches para neumáticos, en el mes de octubre, para carros de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 1516.—L 723.40, a favor de Rosa Godoy de Burlo, por suministro de combustibles y lubricantes a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº 1517.—L 1.242 15, a favor de Rosa Godoy de Burlo, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Aeronáutica Civil, durante el mes de septiembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2667)

Cuarto Curso de Bachillerato
15 de noviembre, 1:30 p. m.

Artes Plásticas, Reverendo Diego de Tommaso, Sria. Ondina de Ugarte y Reverendo Benito Carrozza.

16 de noviembre, 7:30 a. m.

Biología, Bachiller Luis Asfura, Reverendos Benito Carrozza y Humberto Diaz.

1:30 p. m.

Educación Física, Reverendo Crispin Cincotta, Lic. Eduardo Palacios y Profesor Fernando Turcios.

17 de noviembre, 7:30 a. m.

Matemáticas, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesor Antonio Osorio y Bachiller Carlos Romero.

1:30 p. m.

Artes Industriales, Reverendos Feliciano Napoli, Benito Carrozza y Perito Mercantil Fernando Turcios.

18 de noviembre, 7:30 a. m.

Química, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Bachilleres Carlos Romero y Rafael López y López.

18 de noviembre, 1:30 p. m.

Francés, Reverendos Benito Carrozza, Félix Manzuetto y Profesora Elena de Sagastume.

20 de noviembre, 7:30 a. m.

Física, Bachiller Luis Asfura, Profesor Antonio Osorio y Bachiller Carlos Romero.

1:30 p. m.

Inglés, Reverendos Nicolás De Antonio, Lorenzo Graciano y Attanacio Iazetta.

21 de noviembre, 7:30 a. m.

Estudios Sociales, Profesores Antonio Osorio, Mercedes Vargas y Aida de Reyes Ayestas.

1:30 p. m.

Castellano, Profesores Rafael Valle, Augusto Urbina y Antonio Osorio.

22 de noviembre, 7:30 a. m.

Geología, Reverendo Feliciano Napoli, Licenciado Hernán Molina y Profesor Carlos Urbina.

1:30 p. m.

Educación Musical, Sria. Ondina de Ugarte, Perito Mercantil Fernando Turcios y Profesor Antonio Osorio.

23 de noviembre, 7:30 a. m.

Filosofía, Licenciado Romeo Carpintero, Profesor Antonio Osorio y Reverendo Benito Carrozza.

Ciclo Común de Cultura General

Tercer Curso

15 de noviembre, 1:30 p. m.

Artes Industriales, Reverendos Diego De Tommaso, Benito Carrozza y Crispin Cincotta.

16 de noviembre, 7:30 a. m.

Matemáticas, Perito Mercantil Luis Maradiaga, Bachiller Luis Asfura y Perito Mercantil Jorge A. Palma.

1:30 p. m.

Educación Física, Profesores Leonardo Bacigalupo, Marco Leone y Perito Mercantil Fernando Turcios.

17 de noviembre, 7:30 a. m.

Ciencias Naturales, Profesor Napoleón Tercero P., Bachiller Carlos Romero y Profesor Antonio Osorio.

1:30 p. m.

Educación Moral y Cívica, Licenciado Eduardo Palacios, Perito Mercantil Fernando Turcios y Reverendo Benito Carrozza.

18 de noviembre, 7:30 a. m.

Estudios Sociales, Profesores Tula de Ponce, Rafael Valle y Aida de Reyes A.

1:30 p. m.

Educación Musical, Reverendos Diego de Tommaso, Luciano Barahona y Profesor Antonio Osorio.

20 de noviembre, 7:30 a. m.

Idioma Nacional, Profesora Elvira Navarro, Licenciado Santos Reyes Ayestas y Profesor Augusto Urbina.

1:30 p. m.

Inglés, Licenciado Eduardo Palacios, Reverendos Benito Carrozza y Attanacio Iazetta.

Segundo Curso

15 de noviembre, 1:30 p. m.

Educación Física, Perito Mercantil Luis Maradiaga, Profesor Timoteo Fazzio y Perito Mercantil Fernando Turcios.

16 de noviembre, 7:30 a. m.

Ciencias Naturales, Sección "A", Profesor Napoleón Tercero P., Bachiller Carlos Romero y Profesor Antonio Osorio.

Ciencias Naturales, Sección "B", Bachiller Carlos Romero, Profesores Antonio Osorio y Napoleón Tercero P.

1:30 p. m.

Artes Plásticas, Sria. Ondina de Ugarte, Reverendos Diego De Tommaso y Benito Carrozza.

17 de noviembre, 7:30 a. m.

Matemáticas, Profesor Rafael Del Cid Castro, Peritos Mercantiles Luis Maradiaga y Jorge A. Palma.

1:30 p. m.

Inglés, Reverendos Crispin Cincotta, Nicolás De Antonio y Profesora Valery Valenzuela.

18 de noviembre, 7:30 a. m.

Estudios Sociales, Licenciados Hernán Molina, Santos Reyes Ayestas y Profesor Augusto Urbina.

1:30 p. m.

Educación Musical, Reverendo Diego De Tommaso, Sria. Ondina de Ugarte y Profesor Antonio Osorio.

20 de noviembre, 7:30 a. m.

Idioma Nacional, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesora Mercedes Vargas y Licenciado Santos Reyes Ayestas.

1:30 p. m.

Educación Moral, Reverendo Diego De Tommaso, Profesora Luz Z. de Carpintero y Reverendo Benito Carrozza.

Primer Curso

15 de noviembre, 7:30 a. m.

Matemáticas, Peritos Mercantiles Carlos Romero, Ernesto Gómez y Jorge A. Palma.

1:30 p. m.

Educación Física, Perito Mercantil Luis Maradiaga, Profesor Timoteo Fazzio y Perito Mercantil Fernando Turcios.

16 de noviembre, 7:30 a. m.

Ciencias Naturales, Sección "A", Profesor Rafael Valle, Bachiller Carlos Romero y Profesor Napoleón Tercero P.

1:30 p. m.

Artes Plásticas, Profesor Leonardo Bacigalupo, Licenciado Romeo Carpintero y Reverendo Benito Carrozza.

17 de noviembre, 7:30 a. m.

Estudios Sociales, Sección "A", Profesora Tula de Ponce, Licenciado Hernán Molina y Profesor Antonio Osorio.

Estudios Sociales, Sección "B", Profesores Aida de Reyes A., Antonio Osorio y Licenciado Hernán Molina.

1:30 p. m.

Inglés, Reverendo Benito Carrozza, Srias. Ondina de Ugarte y Valery Valenzuela.

18 de noviembre, 7:30 a. m.

Educación Moral y Cívica, Reverendo Diego De Tommaso, Sria. Luz Z. de Carpintero y Reverendo Benito Carrozza.

20 de noviembre, 7:30 a. m.

Idioma Nacional, Profesores Elvira Navarro, Augusto Urbina y Antonio Osorio.

1:30 p. m.

Educación Musical, Peritos Mercantiles Fernando Turcios, Jorge A. Palma y Profesor Antonio Osorio.

Examinadores Suplentes

Lic. Santos Reyes Ayestas

Ing. Roberto Pineda

Prof. Joaquín Pineda

P. M. Efraín Bú

Br. Luis Asfura

Prof. Napoleón T. Peña

Lic. Adolfo León Gómez

Br. René Torres

P. M. Rafael del Cid

.. Fernando Turcios

.. José M. Lagos

Br. Rodolfo Fiallos

Dr. Rafael López y López

Br. Rolando Carías

.. Carlos Romero

P. M. Mario Quiñónez

Lic. Darío Montes

Prof. Edmundo Molina

Rev. Benito Carrozza

Lic. Romeo Carpintero

P. M. René Pineda

Br. Germán Aparicio

Lic. Víctor Moya

P. M. Luis Maradiaga

.. Jorge A. Palma

Lic. Ramón Flores G.

Br. Rodolfo García

Lic. Santos Reyes

Sria. Ondina de Ugarte.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2668

Tegucigalpa, D. C., 25 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto "San Francisco", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Lic. Santos Reyes Ayestas

Ing. Roberto Pineda

Prof. Joaquín Pineda

P. M. Efraín Bú

Br. Luis Asfura

Prof. Napoleón T. Peña

Lic. Adolfo León Gómez

Br. René Torres

P. M. Rafael del Cid

.. Fernando Turcios

.. José M. Lagos

Br. Rodolfo Fiallos

Dr. Rafael López y López

Br. Rolando Carías

.. Carlos Romero

P. M. Mario Quiñónez

Lic. Darío Montes

Prof. Edmundo Molina

Rev. Benito Carrozza

Lic. Romeo Carpintero

P. M. René Pineda

Br. Germán Aparicio

Lic. Víctor Moya

P. M. Luis Maradiaga

.. Jorge A. Palma

Lic. Ramón Flores G.

Br. Rodolfo García

Lic. Santos Reyes

Sria. Ondina de Ugarte.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2669

Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Dionisio de Herrera", de la ciudad de San Pedro Sula:

Lic. Samuel Bográn

P. Q. Conrado Bonilla

Prof. Florentino Martínez F.—

Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2670

Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Dionisio de Herrera", de la ciudad de San Pedro Sula; Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Castellano, Profesores Rebeca Pérez, Ramón Flores M. y Federico Rosales.

Inglés, Profesoras Elba González, Zoila de Gravina y Olga de Zúñiga.

Aritmética, Profesores Florentino Martínez, Ricardo Funes y Federico Rosales.

Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Laura M. Gravina, Raúl Rivera y Ramón Flores M.

Estudios Sociales, Profesores Rebeca Pérez, Samuel Castellón y Rafael Alberty.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Samuel Castellón, Florentino Martínez y Raúl Zepeda M.

<p>Inglés, Profesores Héctor Henríquez, Elba González y Olga de Zúñiga.</p>	<p>Inglés, Profesoras Rosaura Rivera M., Elba González y Olga de Zúñiga.</p>	<p><i>Segundo Curso de Cultura General Sección "B"</i></p>	<p>Sociología, Profesores Rafael Alberty, Florentino Martínez y Samuel Castellón.</p>	<p>Física, Profesor Rolando Monterrosa, Perito Mercantil Conrado Bonilla y Profesor Florentino Martínez.</p>
<p>Aritmética, Profesores Raúl Zepeda M., Ricardo Funes y Federico Rosales.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Federico E. Rosales, Zoila de González P. y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesores Santos Tejada, Marcos Flores y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Alfredo Zepeda, Raúl Galeas y Porfirio Page.</p>	<p>Química, Doctor Raúl Figueroa L., Perito Mercantil Conrado Bonilla y Profesor Ramón Flores M.</p>
<p>Estudios Sociales, Profesores Rafael Alberty, Olga de Zúñiga y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Matemáticas, Profesores Antonio Flores, Carlos Gravina y Federico E. Rosales.</p>	<p>Inglés, Profesoras Rosaura Rivera, Elba González y Olga de Zúñiga.</p>	<p>Geografía Comercial, Profesores Raúl Zepeda M., Rafael Alberty y Mario Zavala R.</p>	<p>Filosofía, Licenciados Carlos Torres y Trinidad Murillo, Profesor Florentino Martínez.</p>
<p>Ciencias, Profesores Raúl Rivera, Laura M. Gravina y Ramón Flores M.</p>	<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Mélida Tomé, Máximo Chandía M. y Ramón A. Flores.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Rubén Rodríguez, Ingeniero Arturo Morillo y Profesor Federico E. Rosales.</p>	<p>Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Guillermo Weidner, Leonilda de Yones y Porfirio Page.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesores Rebeca Pérez, Laura M. Gravina y Mario Zavala R.</p>
<p><i>Tercer Curso de Secundaria</i></p>	<p>Artes Plásticas, Profesoras Olga de Zúñiga, Zoila de González P. y Laura M. Gravina.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Federico E. Rosales, Zoila de González P. y Raúl Zepeda M.</p>	<p><i>Cuarto Curso de Ciencias y Letras</i></p>	<p>Educación Musical, Profesora María E. Portillo, Doctor Raúl Figueroa L. y Profesor Pedro Cartagena.</p>
<p>Algebra, Profesores Rolando Monterrosa, Santos Tejada y Florentino Martínez.</p>	<p>Educación Musical, Profesoras Olga de Zúñiga, María E. Portillo y Rebeca Pérez.</p>	<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Aída V. de Rivera, Samuel Castellón y Ramón Flores M.</p>	<p>Castellano, Profesores Samuel Castellón, Rafael Rodríguez López y Mario Zavala R.</p>	<p><i>Quinto Curso de Comercio</i></p>
<p><i>Tercer Curso de Comercio</i></p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Elba González, Olga Yones y Rebeca Pérez.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesores Rosaura Rivera, Santos Tejada y Dora Rivera.</p>	<p>Inglés, Profesores Olga Yones, Alicia Romero y Héctor Henríquez.</p>	<p>Castellano, Profesores Samuel Castellón, Raúl Zepeda M. y Florentino Martínez.</p>
<p>Castellano, Profesores Rafael Alberty, Zoila de Gravina y Raúl Zepeda M.</p>	<p><i>Tercer Curso de Cultura General Sección "A"</i></p>	<p>Educación Musical, Profesores Olga de Zúñiga, Zoila de Gravina y Pedro Cartagena.</p>	<p>Francés, Profesores Raúl Jordán, Florentino Martínez y Federico Rosales.</p>	<p>Inglés, Profesores Elba González, Olga de Zúñiga y Héctor Henríquez.</p>
<p>Contabilidad, Peritos Mercantiles Manuel Zúñiga, Guadalupe Jácome y Porfirio Page.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesores Célea de Pacheco, Laura M. Gravina y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesores Adolfo Funes, María de Ruiz y Ricardo Funes.</p>	<p>Algebra y Geometría, Ingeniero Arturo Morillo, Profesores Herlindo Reyes y Federico Rosales.</p>	<p>Geometría, Ingeniero Arturo Morillo, Profesores Herlindo Reyes y Florentino Martínez.</p>
<p>Química, Profesores Rolando Monterrosa, Florentino Martínez y Ramón Flores M.</p>	<p>Inglés, Profesoras Olga de Yones, Rosaura Rivera y Olga de Zúñiga.</p>	<p><i>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "B"</i></p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Raúl Zepeda Montoya, Benjamín Tróchez y Rafael Alberty.</p>	<p>Aforo, Peritos Mercantiles Porfirio Page, Raúl Galeas y Guadalupe Jácome.</p>
<p>Estudios Sociales, Profesores Samuel Castellón, Olga de Zúñiga y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Florentino Martínez F., Ingeniero Arturo Morillo y Profesor Federico Rosales.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesores Célea de Pacheco, Laura Gravina y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Geología, Perito Mercantil Conrado Bonilla, Profesores Ramón Flores M. y Rolando Monterrosa.</p>	<p>Código de Comercio y Tratados Comerciales, Licenciados Ricardo Freije, Carlos Torres y Samuel Bográn.</p>
<p><i>Cuarto Curso de Secundaria</i></p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Benjamín Tróchez, Raúl Zepeda M. y Mario Zavala R.</p>	<p>Inglés, Profesores Olga de Yones, Rosaura Rivera y Héctor Henríquez.</p>	<p>Química, Doctor Raúl Figueroa L., Perito Mercantil Conrado Bonilla y Profesor Ramón Flores M.</p>	<p>Economía Política, Licenciados Juan E. Paredes, Samuel Bográn y Ricardo Freije.</p>
<p>Geometría, Profesores Rolando Monterrosa, Florentino Martínez y Federico Rosales.</p>	<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Raúl Rivera, Samuel Castellón y Ramón Flores M.</p>	<p>Matemáticas, Profesores Florentino Martínez, Herlindo Reyes y Federico Rosales.</p>	<p>Física, Ingeniero Arturo Morillo, Profesores Florentino Martínez y Rolando Monterrosa.</p>	<p>Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Alfredo Zepeda, Raúl Galeas y Guadalupe Jácome.</p>
<p>Filosofía, Profesores Raúl Zepeda M., Rafael Alberty y Samuel Castellón.</p>	<p>Artes Industriales, Profesores Rubén Rodríguez, Constantino Pineda y Mario Zavala R.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Benjamín Tróchez, Samuel Castellón y Raúl Zepeda M.</p>	<p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn, Profesores Santos Tejada y Samuel Castellón.</p>	<p>Método Estadístico, Licenciado Ricardo Freije, Profesor Florentino Martínez e Ingeniero Arturo Morillo.</p>
<p><i>Cuarto Curso de Comercio</i></p>	<p>Educación para el Hogar, Profesoras Olga de Zúñiga, Rebeca Pérez y Laura M. Gravina.</p>	<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Raúl Rivera, Florentino Martínez y Ramón Flores M.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesores Zoila de Gravina, Olga de Zúñiga y Ramón Flores M.</p>	<p>Organización de Empresas, Licenciado Carlos Torres, Perito Mercantil Guadalupe Jácome y Licenciado Samuel Bográn.</p>
<p>Algebra, Profesores Rolando Monterrosa, Ricardo Freije y Florentino Martínez.</p>	<p>Educación Musical, Profas. Olga de Zúñiga, Zoila de Gravina y Rebeca Pérez.</p>	<p>Artes Industriales, Profesores Rubén Rodríguez, Constantino Pineda y Héctor E. Gravina.</p>	<p>Educación Musical, Profesores Federico Rosales, Benjamín Acevedo y Florentino Martínez.</p>	<p><i>Clases Generales</i></p>
<p>Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Raúl Galeas, Guadalupe Jácome y Porfirio Page.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesores Elba González, Samuel Castellón y Mario Zavala R.</p>	<p>Educación para el Hogar, Profesoras Olga de Zúñiga, María de Ruiz y Laura M. Gravina.</p>	<p>Artes Industriales, Profesores Rubén Rodríguez, Constantino Pineda y Héctor E. Gravina.</p>	<p>Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª Edades, Profesores Herlindo Reyes, Ramón Flores M. y Raúl Zepeda M.</p>
<p>EXAMENES ORDINARIOS</p>	<p><i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"</i></p>	<p>Educación Musical, Profesores Federico E. Rosales, Florentino Martínez y Pedro Cartagena.</p>	<p>Educación para el Hogar, Profesores Zoila de Gravina, Rebeca Pérez y Laura M. Gravina.</p>	<p>Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª Edades Señoritas, Profesoras Zoila Gravina, María de Ruiz y Rebeca Pérez.</p>
<p><i>Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"</i></p>	<p>Idioma Nacional, Profesoras Rebeca Pérez, Máximo Chandías M. y Laura M. Gravina.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesores Ramón Flores M., Raúl Zepeda M. y Ricardo Funes.</p>	<p><i>Quinto Curso de Ciencias y Letras</i></p>	<p>Examinadores Suplentes</p>
<p>Idioma Nacional, Profesores Rebeca Pérez, Máximo Chandías M. y Laura M. Gravina.</p>	<p>Inglés, Profesoras Elba González, María E. Portillo y Olga de Zúñiga.</p>	<p>Castellano, Profesores Samuel Castellón, Florentino Martínez y Mario Zavala R.</p>	<p>Castellano, Profesor Rolando Monterrosa, Licenciado Samuel Bográn y Prof. Florentino Martínez.</p>	<p>Prof. Raúl Zepeda M.</p>
<p>Inglés, Profesores Olga Yones, María E. Portillo y Olga de Zúñiga.</p>	<p>Matemáticas, Profesores Ramón Flores M., Olga Lara R. y Federico E. Rosales.</p>	<p>Inglés, Profesores Olga Yones, Héctor Henríquez y Alicia de Romero.</p>	<p>Inglés, Profesores Olga de Zúñiga, Alicia Romero y Héctor Henríquez.</p>	<p>.. Federico E. Rosales</p>
<p>Estudios Sociales, Profesores Olga Lara R., Marco Flores y Rebeca Pérez.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Santos Tejada, Federico E. Rosales y Rafael Alberty.</p>	<p>Algebra, Profesor Federico Rosales, Ingeniero Arturo Morillo y Profesor Florentino Martínez.</p>	<p>Francés, Profesores Nena Hernández, Samuel Castellón y Florentino Martínez.</p>	<p>.. Roberto España R.</p>
<p>Matemáticas, Profesores Antonio Flores, Carlos Gravina y Mario Zavala R.</p>	<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Raúl Rivera, Laura M. Gravina y Ramón Flores M.</p>	<p>Nociones de Derecho, Licenciados Samuel Bográn, Trinidad Murillo y Ricardo Freije.</p>	<p>Trigonometría, Profesor Roberto España, Ingeniero Arturo Morillo y Profesor Florentino Martínez.</p>	<p>.. Rafael Alberty</p>
<p>Ciencias Físicas y Naturales, Profesores Mélida Tomé, Máximo Chandía M. y Ramón A. Flores.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesores María de Ruiz, Zoila de González P. y Dora Pineda.</p>	<p>Derecho Mercantil, Licenciados Samuel Bográn, Trinidad Murillo y Ricardo Freije.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Rolando Monterrosa, Raúl Zepeda M. y Samuel Castellón.</p>	<p>.. Florentino Martínez</p>
<p>Artes Plásticas, Profesores Olga de Zúñiga, Zoila de González P. y Laura M. Gravina.</p>	<p>Educación Musical, Profesores Olga de Zúñiga, Benjamín Acevedo y Ricardo Funes.</p>	<p>Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Alfredo Zepeda, Leonilda de Yones y Porfirio Page.</p>	<p>Biología, Profesor Ramón Flores M., Doctor Raúl Figueroa López y Profesor Florentino Martínez.</p>	<p>.. Ramón Flores M.</p>
<p>Educación Musical, Profesores Olga de Zúñiga, María E. Portillo y Rebeca Pérez.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesores Raúl Zepeda M., Ramón Flores y Ricardo Funes.</p>			<p>.. Ricardo Funes</p>
<p>Moral y Cívica, Profesoras Elba González, Olga Yones y Laura M. Gravina.</p>				<p>.. Samuel Castellón</p>
<p><i>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"</i></p>				<p>Lic. Samuel Bográn</p>
<p>Idioma Nacional, Profesores Marcos Flores, Santos Tejada y Rebeca Pérez.</p>				<p>.. Roberto Bográn</p>
<p>Inglés, Profesores Héctor Henríquez, Elba González y Olga de Zúñiga.</p>				<p>Dr. Benjamín Rodríguez</p>
<p>Aritmética, Profesores Raúl Zepeda M., Ricardo Funes y Federico Rosales.</p>				<p>P. Q. Conrado Bonilla</p>

P. M. Raúl Galeas
 .. Alfredo Zepeda
 .. Pedro Barahona
Lic. Carlos Torres
Ing. Arturo Murillo
Prof. Benjamín Tróchez
 .. Carlos Gravina
Profa. Rebeca Pérez
 .. Laura M. Gravina
 .. Aída V. de Rivera
 .. Olga de Zúñiga
 .. Olimpia de Aceituno
 .. Daysi M. de Gutiérrez
 .. Dora Pineda
 .. Zoila de Gravina
Lic. Edgardo Mejía Cáceres
Dr. Frutos Canales
 .. Raúl Figueroa L.
Lic. Juan E. Paredes
P. M. Guadalupe Jácome
 .. Porfirio Page
 .. Leonilda de Yones
Lic. Trinidad Murillo
Prof. Herlindo Reyes
Profa. Vilma Ayestas
P. M. Manuel Zúñiga.—Comuni-
 quese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Prof. Benjamín Tróchez
 .. Héctor Henríquez
 .. Santos Tejada
Lic. Trinidad Murillo
P. M. Guillermo Weidner
 .. Conrado Bonilla
Profa. Rebeca Pérez
 .. Aída de Rivera
P. M. Raúl Galeas
 .. Manuel Zúñiga
 .. Alfredo Zepeda
Prof. Federico Rosales
Profa. Zoila de Gravina
 .. Laura M. Gravina
Dr. Arturo Torres W.
 .. Alberto Licona
Prof. Samuel Castellón
 .. Santos Tejada
 .. Roberto España
Lic. Roberto Bográn
Prof. Marcos Flores
Lic. Ricardo Freije
Profa. Célea de Pacheco
 .. Olga de Zúñiga
 .. Elba González.—Comuni-
 quese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 2672
 Tegucigalpa, D. C., 26 de oc-
 tubre de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar a los siguientes Pro-
 fesores, Miembros del Personal
 Docente de las escuelas primarias
 del departamento de Francisco
 Morazán, en la forma siguiente:
 María Mariha Andrade, Maestra
 Auxiliar (interina), de la Escue-
 la Urbana "21 de Octubre", de
 esta ciudad, en sustitución de
 Marta de Herrera, a quien se le
 concedió un mes de licencia por
 razones de maternidad. (A partir
 del 17 de octubre).
 Marta Josefina Flores, Maestra
 Auxiliar (interina), de la Escue-
 la Urbana "Centro América", de
 esta ciudad, en sustitución de Ma-
 ría de la Paz de Pineda, a quien
 se le concedieron cinco semanas
 de licencia por razones de ma-
 ternidad. (A partir del 25 de oc-
 tubre).
 Socorro Escoto Cáliz, Directo-
 ra de la Escuela Rural Mixta
 "Manuel Bonilla", de la aldea
 Mata de Plátano, Municipio de
 Cedros, en sustitución de Rosa
 Raudales, que falleció. (A partir
 del 18 de octubre).
 Los nombrados devengarán el
 sueldo a que tienen derecho con
 forme Decreto N° 173 del 16 de
 octubre de 1957, desde la fecha

en que empezaron a prestar sus
 servicios.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 2673
 Tegucigalpa, D. C., 26 de oc-
 tubre de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Nombrar al Profesor Juan El
 mo Galeas, Director del Instituto
 "Valle", de esta ciudad, en sus-
 titución de la Profesora Coralía
 de Zavala.
 El nombrado devengará el suel-
 do asignado en el Presupuesto
 Especial de dicho Instituto.—Com-
 uníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 2674
 Tegucigalpa, D. C., 26 de oc-
 tubre de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Autorizar la suma de
 (L. 225.00) doscientos veinticinco
 lempiras, que por la Tesorería Es-
 pecial de Educación Media, se
 hará efectiva al Director del Ins-
 tituto Central, de esta ciudad, va-
 lor que invertirá en la compra
 de 25 resmas de papel cortado
 para los exámenes del Instituto
 Central.
 El gasto se tomará de la Par-
 tida Ingresos Eventuales de la Te-
 sorería Especial de Educación
 Media.—Comuníquese.
 R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.
 Acuerdo N° 2675
 Tegucigalpa, D. C., 26 de oc-
 tubre de 1961.
 El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar las Ternas Exami-
 nadoras que practicarán las pruebas
 finales del presente año lectivo,
 en el Instituto "Morazán", de esta
 ciudad, nombradas por el Direc-
 tor de dicho Instituto, en la for-
 ma que sigue:
MATERIAS RETRASADAS
 1° de noviembre, 6 p. m.
 Inglés, II Curso de Comercio,
 Profesor Erasmo Carías Lindo,
 Perito Mercantil Myrna A. Gonzá-
 lez y Profesor Julio C. Maradiaga.
 Castellano, III Curso de Co-
 mercio, Licenciado Eufemiano
 Claros, Profesores Francisco La-
 gos h. y Albertina de González.

EXAMENES ORDINARIOS
Quinto Curso de Educación
Comercial
 4 de noviembre, 6 p. m.
 Método Estadístico, Licenciados
 Gustavo Fú Peñalva, Tomás Ve-
 lásquez y Vilma M. de Tabora.
 5 de noviembre, 6 p. m.
 Aduana y Práctica de Aforo,
 Licenciado Dagoberto Flores, Pe-
 ritos Mercantiles Mario Cáceres y
 J. Ramón González.
 6 de noviembre, 6 p. m.
 Derecho Mercantil y Tratados
 Comerciales, Licenciados Hernán
 Molina y Molina, José María Pa-
 lacios y Vilma M. de Tabora.
 3 de noviembre, 6 p. m.
 Literatura, Licenciados Guille-
 rmo Mayes H., Alejandro Alfaro
 A. y Eufemiano Claros.
 7 de noviembre, 6 p. m.
 Inglés, Ingeniero Erasmo Carías
 Lindo, Profesor Fernando Blandón
 y Perito Mercantil Julio C.
 Maradiaga.
 8 de noviembre, 6 p. m.
 Contabilidad Fiscal y Municipi-
 pal, Peritos Mercantiles Urbano
 Castro, Dimas Agüero y J. Ramón
 González A.
 9 de noviembre, 6 p. m.
 Organización y Administración
 de Empresas, Perito Mercantil
 Raúl Barrientos, Licenciados José
 María Palacios y Hernán Molina
 y Molina.
 10 de noviembre, 6 p. m.
 Introducción a la Economía
 Política, Licenciados Gustavo Bú
 Peñalva, Valentín Mendoza y Her-
 nán Molina y Molina.
 11 de noviembre, 6 p. m.
 Geometría, Bachilleres Carlos
 Edgardo Ayes, Oscar Virgilio Ve-
 lásquez y Oscar A. Godoy.
 12 de noviembre, 8 a. m.
 Educación Física y Deportes,
 Teniente Natalio Dubón, Profesora
 Etna Ondina de Díaz e Inge-
 niero Erasmo Carías Lindo.
MATERIAS RETRASADAS
 15 de noviembre, 6 p. m.
 Aritmética Mercantil, III Curso
 de Comercio, Peritos Mercantiles
 Arturo Flores Díaz, Oscar A. Ca-
 nales y Profesor Gustavo Gonzá-
 lez.
 Contabilidad de Sociedades, III
 Curso de Comercio, Peritos Mer-
 cantiles J. Ramón González, Fausto
 Mejía Navarro y Profesor R.
 Gustavo González.
 Nociones de Contabilidad, I
 Curso de Comercio, Perito Mer-
 cantil Fausto Mejía Navarro, Pro-
 fesores Julio C. Maradiaga y R.
 Gustavo González.
EXAMENES ORDINARIOS
Cuarto Curso de Comercio
 16 de noviembre, 6 p. m.
 Álgebra, Profesor Fernando Fi-
 gueroa, Bachilleres Carlos Edgardo
 Ayes y Oscar A. Godoy.

17 de noviembre, 6 p. m.
 Inglés, Ingeniero Erasmo Carías
 Lindo, Profesor Toribio Bustille
 y Perito Mercantil Julio C. Ma-
 radiaga.
 18 de noviembre, 6 p. m.
 Derecho Mercantil, Licenciado
 Alejandro López C., Bachiller Jo-
 sé María Palacios y Hernán Mo-
 lina y Molina.
 19 de noviembre, 6 p. m.
 Geografía Comercial, Profesores
 Ana de Gómez, Abelardo For-
 tín y Licenciado Guillermo Mayes
 20 de noviembre, 6 p. m.
 Sistema Bancario, Licenciados
 Vilma de Tabora, Alejandro Ló-
 pez C. y Hernán Molina y Mo-
 lina.
 21 de noviembre, 6 p. m.
 Filología, Licdos. Inés Alonzo
 Tróchez, Eufemiano Claros y Pro-
 fesor Francisco Lagos h.
 22 de noviembre, 8 a. m.
 Educación Física y Deportes
 Profesora Etna Ondina de Díaz,
 Teniente Natalio Dubón e Inge-
 niero Erasmo Carías Lindo.
 22 de noviembre, 6 p. m.
 Sociología, Bachiller Lizandro
 Deras, Licenciados Benigno Her-
 nández y Hernán Molina y Mo-
 lina.
 23 de noviembre, 6 p. m.
 Nociones de Derecho, Bachiller
 Lizandro Deras, Licenciados Ale-
 jandro López C. y Hernán Mo-
 lina y Molina.
 24 de noviembre, 6 p. m.
 Contabilidad Bancaria, Peritos
 Mercantiles Alfredo Matute Z.,
 Tomás Velásquez y Arturo Flo-
 res Díaz.
 25 de noviembre, 6 p. m.
 Contabilidad de Costos, Peritos
 Mercantiles Arturo Flores Díaz,
 Max Guerra h. y Fausto Mejía
 Navarro.
Ciclo Común de Cultura General
Tercer Curso
 16 de noviembre, 6 p. m.
 Idioma Nacional, Licenciados
 Inés Alonzo Tróchez, Eufemiano
 Claros y Profesora Albertina de
 González.
 17 de noviembre, 7 p. m.
 Ciencias Naturales, Profesor
 Heriberto Flores Lagos, Bachiller
 Félix Aguilar Palma y Profesor
 J. Benigno Hernández.
 18 de noviembre, 6 p. m.
 Educación Moral y Cívica, Pro-
 fesor J. Benigno Hernández, Li-
 cenciado Inés Alonzo Tróchez y
 Profesor Heriberto Flores Lagos.
 19 de noviembre, 6 p. m.
 Estudios Sociales, Licenciado
 Guillermo Mayes H., Profesores
 Heriberto Flores Lagos y Napo-
 león Tercero P.
 20 de noviembre, 6 p. m.
 Matemáticas, Peritos Mercanti-
 les Rafael del Cid, Humberto
 Díaz S. y Fausto Mejía Navarro.

AVISOS

Solicitud de Zonas Petrolíferas

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto No 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la ley del Petróleo, en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representación una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Sullivan No 25", situada en la parte Occidental de la Laguna de Conjunta, en el Departamento de Gracias a Dios, y limitada por todos sus rumbos por tierras nacionales. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos o azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley No 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de petróleo e hidrocarburos, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representación una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Sullivan No 26", situada en la parte Occidental del caserío de Crata, en el departamento de Gracias a Dios, y limitada: al Norte, por el Mar Caribe; al Este, tierras nacionales; al Sur, Laguna de Caratasco o Cartago, y al Oeste, Zona Sullivan No 27, en el departamento de Gracias a Dios.

RODOLFO ROSALES ABELLA, Secretario de Estado por la ley. 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber: que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley No 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración, en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente, se conceda a mi representación una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Zona Becerro No 1", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasco, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: al Norte, Cayos Caratasco y arrecifes; al Sur, Zona Vivorillos No 1, y Oeste, Zona Becerro No 2; área: 83:12 a 83:22 Oeste y 15:55 a 16:00 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes No 37 de 19 de febrero y No 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos o azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley No 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración, en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente, se conceda a mi representación una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Zona Becerro No 1", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasco, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: al Norte, Cayos Caratasco y arrecifes; al Sur, Zona Vivorillos No 1, y Oeste, Zona Becerro No 2; área: 83:12 a 83:22 Oeste y 15:55 a 16:00 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes No 37 de 19 de febrero y No 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA, Secretario de Estado por la ley. 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber: que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley No 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las em-

21 de noviembre, 6 p. m. Artes Plásticas. Profesores Hernán Castro y Marco Antonio Midence. Ingeniero Erasmo Carias Lindo.

22 de noviembre, 8 a. m. Educación Física y Deportes. Profesora Etna Ondina de Díaz. Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro y Mario A. Salgado.

6 p. m. Educación Moral y Cívica, Licenciados J. Benigno Hernández, Profesores Elena E. de Contreras y R. Gustavo González.

23 de noviembre, 6 p. m. Educación Musical. Profesores Torobio Bustillo, Luis Alonso López y Heriberto Flores Lagos.

Examinadores Suplentes
 Profa. Adilia Cardona
 " Albertina de González
 Prof. Napoleón Tercero Peña
 " Lisandro Deras
 Lic. Alejandro López
 P. M. Myrna A. González
 Profa. Amparo Iriás
 Prof. Daniel Ruiz Pineda
 " Francisco Lagos h.
 Lic. Vilma de Tabora
 " Eufemiano Claros
 P. M. Tomás Velásquez
 " Mario A. Salgado.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo No 2676
 Tegucigalpa, D. C., 26 de octubre de 1961.

El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:
 Lic. J. Benigno Hernández
 " Vilma M. de Tabora
 " Eufemiano Claros
 P. M. Fausto Mejía Navarro
 " Julio C. Maradiaga
 " Mario A. Salgado
 " Myrna A. González
 Lic. Hernán Molina y M.
 " Guillermo Mayes H.
 P. M. Oscar A. Canales
 " Arturo Flores Díaz
 " R. Gustavo González A.
 " Arnold Paggett
 Br. Oscar A. Godoy.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

23 de noviembre, 6 p. m. Inglés. Perito Mercantil Julio C. Maradiaga. Ingeniero Erasmo Carias Lindo y Perito Mercantil Oscar A. Canales.

Ciclo Común de Cultura General Primer Curso. Sección "A"
 16 de noviembre, 6 p. m. Ciencias Naturales. Profesores Albertina de González, J. Nicolás Pineda y J. Benigno Hernández.

17 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional. Profesor Joaquín Bográn Fiallos, Licenciado Eufemiano Claros y Profesora Albertina de González.

18 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas. Peritos Mercantiles Rafael del Cid y Mario A. Salgado, Licenciado Vilma de Tabora.

19 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales. Profesoras Ana de Gómez, Vilma de Tabora y Albertina de González.

20 de noviembre, 6 p. m. Educación Musical. Profesores Torobio Bustillo, Luis Alonso López y Heriberto Flores L.

21 de noviembre, 6 p. m. Artes Plásticas. Profesores Albertina de González, Napoleón Tercero P. y Hernán Castro.

22 de noviembre, 8 a. m. Educación Física y Deportes. Profesora Etna Ondina de Díaz, Peritos Mercantiles Fausto Mejía Navarro y Mario A. Salgado.

6 p. m. Educación Moral y Cívica. Profesores Rosa Salinas, Francisco Lagos h. y R. Gustavo González.

23 de noviembre, 6 p. m. Inglés. Peritos Mercantiles Oscar A. Canales, Myrna A. González e Ingeniero Erasmo Carias Lindo.

Primer Curso, Sección "B"
 16 de noviembre, 6 p. m. Ciencias Naturales. Profesores Albertina de González, J. Nicolás Pineda y J. Benigno Hernández.

17 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional. Profesor Joaquín Bográn Fiallos, Ingeniero Erasmo Carias Lindo y Profesora Albertina de González.

18 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas. Peritos Mercantiles Rafael del Cid y Mario A. Salgado, Profesor R. Gustavo González.

19 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales. Profesores Vilma de Tabora, Fernando Figueroa y Albertina de González.

20 de noviembre, 6 p. m. Inglés. Peritos Mercantiles Oscar A. Canales y Myrna A. González, Ingeniero Erasmo Carias Lindo.

21 de noviembre, 6 p. m. Inglés. Perito Mercantil Julio C. Maradiaga. Profesor Torobio Bustillo e Ingeniero Erasmo Carias Lindo.

22 de noviembre, 8 a. m. Educación Física y Deportes. Profesores Etna Ondina de Díaz. Heriberto Flores Lagos e Ingeniero Erasmo Carias Lindo.

6 p. m. Artes Industriales. Profesores Martha Córdova, Herlinda de Carias L. y Hernán Castro.

8 p. m. Educación para el Hogar. Profesoras Martha Córdova, Herlinda de Carias L. y Albertina de González.

23 de noviembre, 6 p. m. Educación Musical. Profesor Rafael Manzanares, Filarmónico Medardo Cerrato y Profesor Heriberto Flores L.

MATERIAS RETRASADAS
 Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General
 15 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas. Peritos Mercantiles Mario A. Salgado, Humberto Díaz S. y Licenciado Vilma M. de Tabora.

Estudios Sociales. Licenciado Vilma M. de Tabora. Profesoras Marta Córdova y Albertina de González.

EXAMENES ORDINARIOS
 16 de noviembre, 6 p. m. Matemáticas. Peritos Mercantiles Humberto Díaz S., Fausto Mejía Navarro y Profesor Napoleón Tercero P.

17 de noviembre, 6 p. m. Idioma Nacional. Profesores Elena E. de Contreras, Albertina de González y Francisco Lagos h.

18 de noviembre, 6 p. m. Ciencias Naturales. Profesor Napoleón Tercero Peña, Bachiller Enrique Gómez Panchamé y Profesor J. Benigno Hernández.

Artes Plásticas. Profesores Herlinda de Carias Lindo, Albertina de González y Hernán Castro.

20 de noviembre, 6 p. m. Estudios Sociales. Licenciado Guillermo Mayes H., Profesor Fernando Figueroa y Licenciado Vilma de Tabora.

21 de noviembre, 6 p. m. Educación Musical. Profesor Rafael Manzanares, Filarmónico Medardo Cerrato y Profesor Heriberto Flores L.

22 de noviembre, 8 a. m. Educación Física y Deportes. Profesores Etna Ondina de Díaz, Napoleón Tercero Peña y Perito Mercantil Mario A. Salgado.

6 p. m. Educación Moral y Cívica. Profesores Hernán Castro, Francisco Cubas I. y Heriberto Flores L.

REGISTRO DE MARCAS

presas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración, en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente, se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Zona Becerros N° 2", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: al Norte, el mar; al Este, Zona Becerros N° 1; al Sur, Zona Vivorillo N° 2, y al Oeste, al mar; área: 83:12 a 83:22 Oeste y 15:56 a 16:00 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y la Decretos Leyes Nos. 37 de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955. Os ruego dar a esta solicitud el trámite de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper"—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA,
Secretario de Estado por la ley.
8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario, en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo, en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de explotación en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará «Sullivan N° 27», situada entre los caseríos de Crata y Ujl, (Laguna de Caratasca—El Mar) en el departamento de Gracias a Dios, y limitada así: al Norte, por el mar; al Sur, Laguna de Caratasca o de Cartago; al Este, Zona Sullivan N° 26; al Oeste, tierras nacionales. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy se solicita se con-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Mead Johnson & Company, una corporación del Estado de Indiana, domiciliada en 2494 Pennsylvania Street, en la ciudad de Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Ed Diseño Edward Dalton", División de Mead Johnson & Company Especialidades Nutritivas de Óptima Calidad".



Edward Dalton
DIVISION DE
MEAD JOHNSON & COMPANY

Especialidades nutritivas de optima calidad

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos alimenticios preparados especialmente para uso humano, la que sin distinción de tamaño o color se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes o recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

8, 18 y 29 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Reader's Digest Association, Inc., una sociedad anónima del Estado de Delaware, domiciliada en New Castle, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

Selecciones
del
Reader's Digest
Marca Registrada
Reg. U. S. Pat. Off.

según el clisé, marca que se usará en discos y grabaciones fonográficas y en aparatos y artefactos fonográficos, la que se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de

Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Atlas Chemical Industries, Inc., una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en New Murphy Road y Concord Pike, en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca inicial hondureña, de la marca de fábrica que consiste en un globo terráqueo en diseño de fantasía,



según el clisé, marca que ampara, distingue y protege artículos y productos químicos para uso en la industria, la ciencia, la fotografía, la agricultura, la horticultura y fo-

vertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero, y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper."—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA,
Secretario de Estado por la Ley.
8 y 18 E. 62.

na del Norte, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca inicial hondureña, de la marca de fábrica denominada:

BRANDON

(palabra), según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos manufacturados de tabaco, la que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 E. 62.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

restación: resinas naturales y sintéticas y compuestos resinosos naturales y sintéticos; plásticos y compuestos plásticos de moldear; agentes activos superficiales y emulsificantes, agentes de mojado y dispersión; alcoholes, polioles y derivados de alcoholes y polioles; explosivos, municiones y carbón activado; preparaciones medicinales, farmacéuticas y veterinarias, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a sus envases, fardos y paquetes, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, y marbetes y en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

8 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía B. J. Reynolds Tobacco Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, manufactureros domiciliados en Main & Fourth Streets, en la ciudad de Winston-Salem, Estado de Caroli-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Armour and Company, una corporación organizada y existente según las leyes del Estado de Illinois, con oficinas principales en Union Stock Yards, en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

APPIAN WAY

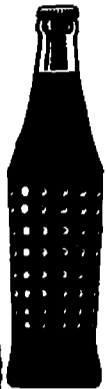
según el clisé, marca que ampara, distingue y protege alimentos en general y en particular un producto denominado universalmente pizza, que es a base de levadura en cuya superficie se coloca una mezcla de salsa de tomate, carne picada, queso, especias, anchoas y otros ingredientes, la que se aplica o fija a los productos o a los envases que los contienen en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representa-

ción de la compañía The Coca-Cola Company, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros domiciliados en 515 Madison Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado que obra en esa Secretaría de Estado respetuosamente comparezco a solicitar el registro inicial, como marca de fábrica hondurana, de la que representa la botella Sprite, "Sprite Bottle", según el cliché, la que consiste en una forma nueva y distinta de envase de botella de nuevo diseño, que se aplica a su superficie y de otras maneras, en la que se ofrecen los productos de la petrolera, que son bebidas de todas clases en general, pero específicamente, bebidas no alcohólicas, aguas minerales, naturales y artificiales, bebidas con sabores de frutas, jugos de frutas y verduras, café, té, humo, la que se usa en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan todos los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1961.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,
8 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía El Lilly and Company, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Indiana y domiciliada en la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

HALDRONA

según el cliché, y conforme al adjunto certificado de registro de la marca No 11.185 del 3 de agosto de 1961, inscrita en la Sección del Registro de Marcas de Fábrica de la Oficina de Patentes de Nicaragua, marca que ampara, distingue y protege productos medicinales y farmacéuticos en general, preparaciones y sustancias farmacéuticas; corticosteroides, la que, en cualquier forma, tamaño, color, disposición y posición, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes, envoltorios y bultos que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Foods Corporation, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros con oficinas en 250 North Street, en la ciudad de White Plains, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

TOASTIES

según el cliché y conforme al certificado adjunto del registro No 80.493, del 27 de diciembre de 1910, renovado en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América; marca que ampara, distingue y protege alimentos cereales para el desayuno; granos, frutas y legumbres naturales y preparadas, cocinadas, secadas, conservadas y procesadas; marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, paquetes y recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes y en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 18 y 29 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Embudidora Nacional, Sociedad Anónima, compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, domiciliada en Managua, República de Nicaragua, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Ena",

según el cliché, la que consiste en las siglas que forman dicha palabra en el centro de un rombo y la figura de un cerdito en el centro de otro rombo, conforme al certificado de registro No 10.596, del 3 de junio de 1961, inscrita en el Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio de la Oficina de Patentes de Nicaragua; marca que ampara, distingue y protege en general, alimentos y sus ingredientes, y en particular, productos industriales y comerciales, tales como salami, pasta de hígado, mortadela, bologna, jamón, turinger, meat loaf, head cheese, etc., a base de carne de res y de cerdo, la que en cualquier forma, tamaño, color, disposición y estilo, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, fundas, empaques y recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 18 y 29 E. 62

de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 18 y 29 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía General Foods Corporation, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros con oficinas principales en 250 North Street, en la ciudad de White Plains Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, res-

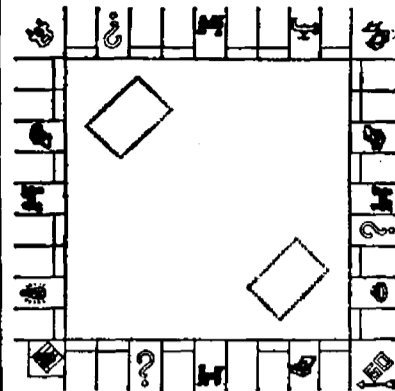


petuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

Sugar-Crisp

según el cliché y conforme al adjunto certificado de registro, No 17.0853 del 24 de julio de 1923, renovada en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege: hojuela de maíz; granos, frutas y legumbres naturales y preparadas cocinadas, secadas, conservadas y procesadas, marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, paquetes y recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas y marbetes y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comer-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parker Brothers, Inc., corporación del Estado de Maine, domiciliada en la ciudad de Salem, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en un dibujo que substancialmente tiene la forma de un cuadrado que contiene en su parte central dos figuras rectangulares, formadas de puntos y signos de interrogación alternados; dicho dibujo en forma de cuadrado tiene a lo largo de su perímetro, una serie de compartimientos, uno de los cuales contiene la palabra "GO", en combinación con una flecha; otros compartimientos contienen varias



representaciones, tales como cajones o cajas de metal, locomotoras, signos de interrogación, la cabeza de un hombre detrás de rejas, un foco o lámpara eléctrica, un automóvil, un grifo o llave de agua, una figura de un policía y un anillo para dedo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: un equipo para ser usado en un verdadero juego de comercio de bienes raíces; dinero de juguete y bastidores y gavetas apropiados para guardar el mismo, durante el juego, y la cual se aplica a los artículos, y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cliché.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8 E. 62.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

olo y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

8, 18 y 29 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha catorce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Cutler-Hammer, Inc., una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 315 North 12th Street, en la ciudad de Milwaukee, Estado de Wisconsin, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, res-

petuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

CUTLER-HAMMER

según el cliché y conforme al adjunto certificado de registro número 545 127 del 17 de julio de 1951, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege aparatos de control eléctrico, abastecedores eléctricos que consisten en controles para máquinas dinamo-eléctricas, a saber: aparatos para encender, apagar, retroceder, y regular la velocidad de aparatos para motores, y aparatos de voltaje y reguladores de corriente para generadores y aparatos de control similares para transformadores rotarios; rompecorrientes; frenos magnéticos para varios tipos de máquinas; magnetos de levantamiento y sus controles; tableros eléctricos y multiamortiguadores; solenoides, conmutadores de seguridad, servicios de conmutadores y conmutadores de entrada; conmutadores de flotación y de presión; bases aisladoras y soportes para conmutadores y sus similares; válvulas operadas con solenoides; tableros de fusibles; uñas o muñones terminales; efectos para alambros y guarniciones para conduit, comprendiendo conmutadores, cajas y cubiertas de conmutadores, tapones accesorios, tomas o uniones, receptáculos, alojamiento para lámparas, y conectadores de cuerda; aparatos de control de elevadores, consistentes en conmutadores límites, conmutadores de puertas, conmutadores de transferencia y conmutadores para seleccionar pisos; reguladores de velocidades y otros resistores de control de corriente; reostatos; relevés; contactadores; tableros de conmutadores; tableros o paneles de control; conmutadores aprietabotones para controles de herramientas para máquinas; encendedoras de motor;

controladores de velocidad y reguladores, especialmente adaptados para servicio marino; unidades de resistencia para calentadores de espacio eléctrico; calentadores eléctricos; de tipo industrial; calentadores eléctricos para fogones eléctricos, cargadores de baterías; controles para grúas y de levantamiento; controles eléctricos para locomotoras diesel; controles de circuito del tipo electrónico; controles eléctricos para soldar; y controles de circuito para refrigeradoras eléctricas; marca que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos o a las cajas, paquetes y bultos que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, placas, etiquetas, marbetes, estampados y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHAVES

8, 18 y 29 E. 62.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día jueves 25 de enero del próximo año, a las 10 de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes bienes: Un tractor marca Allis Chalmers, modelo WD-45, serie WD-228823, motor número... 95148, color amarillo anaranjado, en mal estado; un arado de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color azul, en regular estado; una rastra de 40 discos, contando en la actualidad con 35 discos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado; una cultivadora de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado; una sembradora de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado. Dicha maquinaria se encuentra en jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso. Los bienes anteriores son de propiedad del señor Edward A. Downing y con su producto se cancelará al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el referido señor Downing, adeuda a dicha Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que fué dado por las partes en la suma de L. 12,000.00.—Tegucigalpa, D. C., 22 da diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA P., Srlo.

Del 28 D. 61., al 9 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día vier-

nes veintiséis de enero del próximo año (1962), a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Straber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguara, jurisdicción de Guaimaca, en este departamento, sitio que está limitado: al Norte, con la cordillera de la Montaña del Volcán, camino de Orica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oriente, con el sitio de San Cristóbal de Castarica, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número trescientos ochenta, a folios cuatrocientos ochenta y siguiente del tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Straber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 2 al 24 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día sábado veintisiete de enero del presente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno situado en el sitio denominado San José y Jutiapa, comprensión de este Distrito Central, cubierto de maderas y guamilerías, y cuyas dimensiones son: por el Norte, principiando del mojón del cerrito de Los Pájaros se toma hacia el Oeste, pasando por el cerro de Los Venados o Guamilles de los Gómez, hasta llegar al mojón de La Estrechura de la quebrada de La Tigra, con una extensión hasta este punto de cincuenta y tres cordadas antiguas, o sean dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas; por el Sur, partiendo del ángulo formado en el Noroeste de la Estrechura del Convento, línea recta hacia el Este, hasta llegar a la confluencia de la Quebrada de la Tigra, con una quebradita que sale de un terreno que fué de Enrique Durón, hoy de la New York and Honduras Rosario Mining Company, midiendo hasta aquí, o sea hasta la confluencia indicada, otras dos mil seiscientos cincuenta varas lineales españolas, más o menos, por el Este, desde el punto últimamente mencionado hasta llegar al punto de partida o sea el cerrito de Los Pájaros, con una extensión de veinte cuerdas antiguas o sean mil varas españolas, más o menos. Todo el terreno comprendido en las líneas y direcciones dichas, es de cuatro caballerías antiguas, más o menos. Se encuentra inscrito el dominio bajo los números 158, folios 270 y 272 del Tomo 127 del Re-

gistro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle a la señora Juana Espinal Osorio, el señor Antonio Escobar Marrquín. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de treinta y cinco mil lempiras. (L. 35 000.00); se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 4 al 26 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de enero del corriente año y a las tres de la tarde, en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un solar situado en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre don Félix Haddad en unión de sus hermanos Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrito la tradición del dominio a su favor al número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, que el derecho de Nicolás lo adquirió el exponente don Melchor Haddad B., por compra en escritura pública autorizada en esta población por el Notario don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folios 228 y 229 del Tomo 138

del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, y que Carlos Haddad falleció sin otorgar testamento, por lo que el exponente y sus representados son sus herederos, quedando obligados una vez que sean declarados y que se les confiera la posesión efectiva, a otorgarle a don Joaquín Aguilar F., otra escritura gravando a su favor con hipoteca, para garantizar el mismo préstamo, sobre dicho derecho. Que sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida, de dos piezas, un zagúan y un garage; y en el interior tres apartamientos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios de inodoro y baño, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". El dominio del inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de los ejecutados señores Juan Melchor Haddad y F. Ramón Haddad y demás representados. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veinticinco Mil Dólares, o su equivalente en lempiras, intereses y costas del juicio, que es en deber los ejecutados al señor Joaquín Aguilar F., se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fue señalado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Ciento Diez Mil Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 6 al 29 E. 62.

Denuncio de zonas mineras

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud:

"Zona Minera.—Poder.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, William J. Mautz, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano norteamericano, temporalmente en este Distrito Central, en mi carácter de Gerente General de la Compañía Cerritos Mining Syndicate of Honduras, sociedad anónima hondureña, domiciliada en Tegucigalpa, D. C., comparezco respetuosamente a denunciar para adquirir y explotarla, una zona minera de 200 hectáreas, que produce oro y otros minerales, y que se denominará "Esperanza N° 1", localizada al Noreste de la aldea de El Vijao, en jurisdicción de Juti-calpa, departamento de Olancho, zona que está en terrenos nacionales y tiene los siguientes límites: Norte, Cerro del Caliche y camino que conduce al Retiro y Cementerio de El Vijao; Sur, zona Esperanza N° 2, que se denuncia por separado; Este, Campo de Aviación y zona Los Naranjos, y al Poniente, aldea de El Vijao Abajo, terreno cubierto de madera de pino. Confiere poder al Lic. Jorge Fidel Durón.—Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1961.—William J. Mautz".—Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Zona minera.—Poder.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, William J. Mautz, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano norteamericano, temporalmente en este Distrito Central, en mi carácter de Gerente General de la Compañía Cerritos Mining Syndicate of Honduras, Sociedad Anónima hondureña, domiciliada en Tegucigalpa, Distrito Central, comparezco respetuosamente a denunciar, para adquirir y explotar, una zona minera de doscientas hectáreas, que produce oro y otros minerales, zona que se denominará: "Esperanza N° 2", localizada al Este de la aldea de El Vijao, en jurisdicción de Juti-calpa, departamento de Olancho, en terreno cubierto de madera de pino que está en terrenos nacionales y cuyos límites generales son los siguientes: Norte, zona Esperanza N° 1, que se denuncia por separado; Sur, zona Oro Grande N° 1; Este, zonas Las Marias y La Luz; Poniente, aldea de El Vijao Arriba. Doy poder al Lic. Jorge Fidel Durón.—Tegucigalpa, D. C., 8 de diciembre de 1961.—Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

8 y 18 E. 62.

Nota:

Se solicita a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en descifrarlos.

Talleres, Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0188	0.0376
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 8 de Enero de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.